



2.1 MISIÓN

Preparar y formar profesionales de la Ingeniería Industrial, Mecánica Industrial y disciplinas afines, capaces de generar e innovar sistemas y adaptarse a los desafíos del contexto global.

2.2 VISIÓN

En el año 2022 la Escuela de Ingeniería Mecánica Industrial acreditada a nivel regional y con excelencia académica, es líder en la formación de profesionales íntegros, de la Ingeniería Industrial, Mecánica Industrial y disciplinas afines, que contribuyen al desarrollo sostenible del entorno.

2.3 VALORES

Generalmente se entiende la ética como la disciplina o campo de estudio que trata los deberes y obligaciones morales. Esto normalmente da origen a una serie de principios directores o valores que, a su vez, son usados para juzgar la conveniencia de conductas o comportamientos particulares. Estos principios se presentan corrientemente, bien como grandes líneas directrices de naturaleza idealista o inspirada, o bien como una serie detallada y específica de reglas expresadas en términos legales o imperativos para hacerlas más aplicables. Ingeniería, ha optado por la primera alternativa, adoptando conjuntos de principios fundamentales como códigos de ética profesional que forman la base y la estructura para la práctica profesional responsable.



a) *INTEGRIDAD:*

Asumimos una firme adhesión a un código de valores morales y éticos en todas nuestras actuaciones.

b) *EXCELENCIA:*

Aspiramos al más alto nivel académico, en la preparación y formación de nuestros egresados, que constituye el fundamento de su competencia profesional.

c) *COMPROMISO:*

Cumplimos con los requerimientos y expectativas de la sociedad en la formación de nuestros profesionales.

d) *POLÍTICA DE CALIDAD:*

Tomamos decisiones día tras día, aplicando nuestro código de valores morales y éticos, para alcanzar la excelencia en la formación académica de nuestros profesionales, en cumplimiento de los requerimientos y expectativas de la sociedad.

e) *CODIGO DE VALORES:*

Los códigos éticos profesionales han sido a veces interpretados incorrectamente como un conjunto de reglas de conducta a observar de forma pasiva. Sería más apropiado que los profesionales interpretaran el espíritu de estos principios a lo largo de su proceso de toma de decisiones de una manera dinámica que responda mejor a las exigencias de la situación. Como consecuencia, un código de ética profesional es más que un mínimo estándar de conducta; más bien es el conjunto de principios que deben guiar a los profesionales en su trabajo diario.



2.4 SERVICIOS

Dentro de los servicios que presta la Escuela de Mecánica Industrial están los siguientes:

- a) Atención al estudiante
- b) Asesoría de Trabajos de Graduación
- c) Examen General Privado
- d) Examen Público
- e) Curso Propedéutico previo a Examen Privado

2.5 BENEFICIOS

La Escuela de Mecánica Industrial ofrece al estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica Industrial e Industrial, conocimientos y habilidades con una mentalidad abierta a cualquier cambio y adaptación futura, para que el profesional posea una eficiente práctica profesional.

2.6 PROPÓSITO

Formar adecuadamente el recurso humano dentro del campo científico y tecnológico de la Ingeniería Mecánica Industrial e Ingeniería Industrial, para contribuir al fortalecimiento y desarrollo de Guatemala, otorgando con grado de licenciatura al profesional preparado para desarrollar sus actividades en el diseño, mejoramiento e instalación de sistemas integrados por hombres, materiales, equipo y dinero, utilizando los conocimientos especializados de las ciencias matemáticas, físicas, sociales y administrativas con principios y métodos de análisis y diseño de ingeniería.



Que es estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica Industrial e Ingeniería Industrial, adquiera, una mentalidad abierta a cualquier cambio y adaptación futura, para que como profesional posea la capacidad de auto-educarse.

Evaluar los planes y programas de estudio a efecto de introducirle mejoras pertinentes, acordes a los avances de la ciencia, la tecnología para satisfacer las necesidades del país.

Los ingenieros profesionales deben:

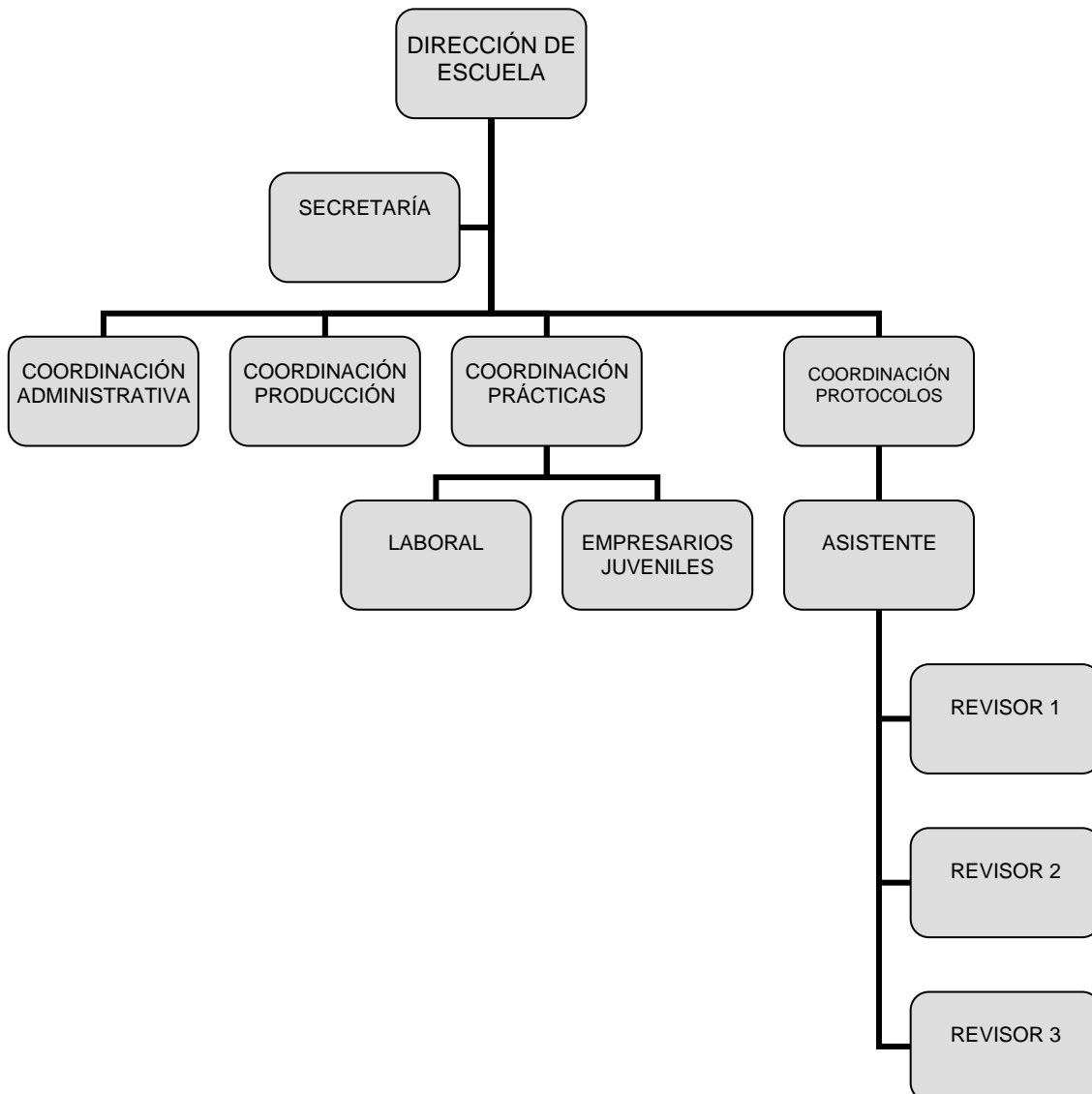
- Esforzarse para alcanzar los objetivos beneficiosos de su trabajo con el menor consumo posible de materias primas y energía y con la menor producción de residuos y cualquier clase de contaminantes.
- Conceder la máxima importancia a la seguridad, salud y bienestar del público y a la protección del entorno natural y construido en concordancia con los principios del desarrollo sostenible.
- Fomentar la salud y seguridad en el lugar de trabajo.
- Ofrecer servicios, informar trabajos de ingeniería solo en áreas de su competencia y ejercer su profesión de una manera cuidadosa y diligente.
- Actuar como agentes fieles de sus clientes y directores, respetar la confidencialidad y dar a conocer los conflictos de intereses.
- Mantenerse informados para mantener su competencia, esforzarse en hacer avanzar los conocimientos útiles a su profesión y proporcionar oportunidades para el desarrollo profesional de sus subordinados y colegas.
- Tener un comportamiento justo y bien intencionado con los clientes, compañeros y otros, reconocer el mérito donde sea preciso, y aceptar las críticas profesionales justas y honestas o hacerlas.
- Explicar claramente a sus directores y clientes las posibles consecuencias de todo rechazado o violación de las decisiones u opiniones técnicas.



- FUNCIONAMIENTO ACTUAL DE LA ESCUELA DE MECANICA INDUSTRIAL

- ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL:

Para poder obtener una mejor comprensión acerca del personal docente que labora en la Escuela de Ingeniería Mecánica Industrial, es importante tomar en cuenta la manera en que se encuentran organizados y los diferentes puestos existentes, a continuación, su diagramación:





4.5 COORDINACIÓN PROTOCOLOS

4.5.1 DIAGRAMA PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLO DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN:

PROCEDIMIENTO

“DIRECCIÓN ESCUELA DE MECÁNICA INDUSTRIAL”

“PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLO”

	ELABORADO POR PRISCILA LEMUS	VERIFICADO POR				
DIRECCION	Decanato					
FUNCION	Decanato	DIRECCION DE ESCUELA	COORD. AREA ADMINISTRATI VA	COORD. AREA DE PRODUCCIÓN	COORD. AREA DE PROTOCOLOS	
NOMBRE	AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	CESAR URQUIZU	ALDO OZAETA	SERGIO TORRES	DANILO GONZALEZ	
FECHA	26/09/2019	26/09/2019				
FIRMA						
SELLO						



	VALIDADO POR DIRECCIÓN EMI			AUTORIZADO POR DECANATURA	
DIRECCION	DECANATO				
FUNCION	DECANATO	DIRECCION DE EMI	SECRETARIA DE EMI	COORD. AREA PROTOCOLOS	
NOMBRE	AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	CESAR URQUIZU	MILDRED GUZMÁN	DANILO GONZALEZ	
FECHA	26/09/2019	26/09/2019	26/09/2019	26/09/2019	
FIRMA					
SELLO					

Fecha de Emisión: 03 de febrero de 2007 actualizado 2019.

Fecha de impresión 03 de febrero de 2007.

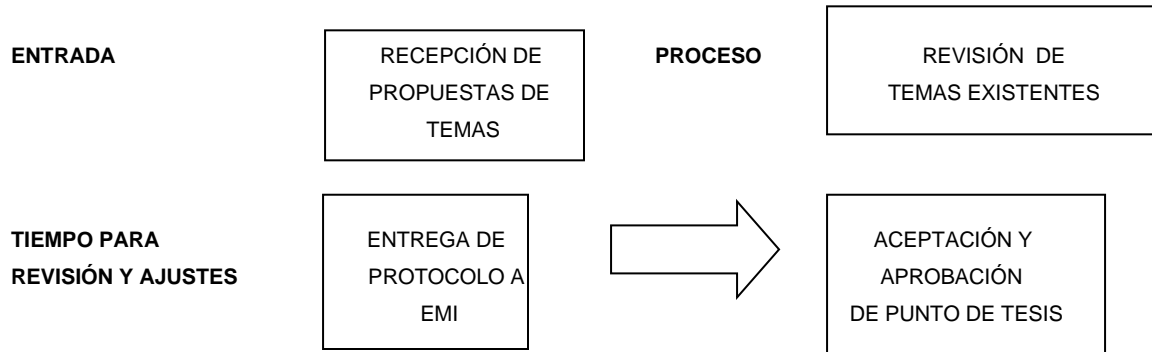
COPIA NO CONTROLADA UNA VEZ IMPRESA

REGISTRO DE VERSIONES

FECHA	VERSION	FASES	RESPONSABLE	ULTIMO CAMBIO
	1.00	Creación		



GUÍA RÁPIDA DE REFERENCIA



LISTA DE INVOLUCRADOS

LISTA DE INVOLUCRADOS			
Nombre	Nivel de difusión:	<input type="checkbox"/> Controlado	<input type="checkbox"/> Libre
1. Cesar Urquizu Rodas. Director EMI.	5.	<input type="checkbox"/>	Coord. Depto. Prácticas.
2. Mildred Guzmán. Secretaria EMI.	6.	<input type="checkbox"/>	Coord. Depto. Prácticas.
3. Aldo Ozaeta. Coord. Área Admitiva.	7.	<input type="checkbox"/>	
4. Sergio Torres. Coord. Producción.	8.	<input type="checkbox"/>	

1. OBJETIVO

Detallar las actividades a realizar por las personas involucradas, así como la documentación necesaria para el efecto.



2. ALCANCE

Desde que el Departamento de Protocolos analiza y acepta el contenido del tema a desarrollar, hasta que se ejecuta y edita la tesis del estudiante para su posterior graduación.

3. GLOSARIO

Objetivo del programa	Preparar profesionales con formación general, cuyo rol dentro de los sectores productivos del país brinde solución a su problemática actual y genere beneficios a nivel nacional.
Recepción de propuestas	Es cuando el estudiante plantea y propone a la Coordinación del desarrollo de un tema utilizando las herramientas necesarias para el efecto, esperando su aprobación.
Revisión de temas existentes	Es cuando se verifica que la propuesta del estudiante no sea igual a otra ya existente dentro del efemérides de la EMI.
Protocolo	Detalle del título del tema a y de los puntos a tratar en el desarrollo del proyecto

4. REFERENCIAS

Propietario del Proceso: Dirección Escuela de Mecánica Industrial (Facultad de Ingeniería, Universidad de San Carlos de Guatemala).

5. POLITICAS

- 5.1 El Departamento de Protocolos y la Dirección de la Escuela de Mecánica Industrial, serán las únicas encargadas de aceptar nuevos temas a desarrollar en trabajos de graduación.



- 5.2 La Dirección de la EMI, autorizará la asignación, cambios, etc., para la incorporación o eliminación de un tema al protocolo del estudiante siempre y cuando lo considere adecuado para el efecto.
- 5.3 La Dirección podrá rechazar las propuestas planteadas por las Coordinaciones.
- 5.4 Deberán de realizarse reuniones periódicas programadas por la Coordinación, en donde se revisará el efectivo cumplimiento de los estudiantes en el desarrollo de su protocolo.
- 5.5 El estudiante tendrá supervisión directa del Asesor y Coordinador de protocolos, a quien también deberá entregar las fases del proyecto para su aprobación final.



6. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLOS:

Responsable	Actividades	Descriptivo de Procedimiento	Documento/ Instrucciones asociadas
<p>Estudiante</p> <p>Área de Protocolos</p> <p>Área de Protocolos</p> <p>Área de Protocolos</p> <p>Estudiante/Área de protocolos</p> <p>Estudiante/Área de protocolos</p> <p>Coord. De Protocolo</p>	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[PRESENTARSE AL AREA DE PROTOCOLOS A PEDIR REQUISITOS E INFORMACION PREVIA A PRESENTAR TEMA] A --> B[RECIBIR PAPELERÍA, REVISIÓN DE ESTRUCTURA Y REQUISITOS] B --> C[LLENAR FICHA DE CONTROL Y ASIGNAR ING REVISOR] C --> D{ } D -- SI --> E[RECEPCIÓN DE PAPALERÍA] D -- NO --> D E --> F[REALIZAR CARTA CON SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PUNTO] F --> G[RECEPCIÓN DE PROTOCOLOS CON POSIBLES FIRMAS] G --> H[] </pre>	<p>Se le informará y orientará al estudiante de los requisitos para el efecto.</p> <p>Recibir del estudiante los requisitos para optar por dicha temática.</p> <p>Se llenará y dará inicio al proceso asignando revisor para apoyo en la estructura del trabajo.</p> <p>Revisar papelería del estudiante con propuestas en protocolo de trabajo de graduación.</p> <p>Entregar protocolo ya con correcciones realizadas</p> <p>Se realiza carta y se presenta a la Dirección de Escuela esperando firma de aceptación.</p> <p>Cuando se aprueba la realización de la tesis.</p>	



Responsable	Actividades	Descriptivo de Procedimiento	Documento/ Instrucciones asociadas
<p>Área de Protocolos</p> <p>Área de Protocolos</p> <p>Área de Protocolos</p> <p>Estudiante/Área de protocolos</p> <p>Estudiante/Área de protocolos</p>	<pre> graph TD B[B] --> D{ } D -- SI --> D D -- NO --> D D --> A[RECEPCIÓN DE PROTOCOLO FIRMADO DE ACEPTADO] A --> B1[LLENAR FICHA DE SEGUIMIENTO] B1 --> B2[PAPELERÍA] B2 --> B3[ENVÍO A CONTROL ACADÉMICO] B3 --> FIN[FIN] </pre>	<p>Se le informará y orientará al estudiante del criterio de la Dirección, debiendo corregir lo que sea necesario para el efecto.</p> <p>Se recibe y se entrega al estudiante como autorización del tema propuesto.</p> <p>Hoja en donde se detallan las fechas de revisión del desarrollo del proyecto.</p> <p>El estudiante deberá entregar 3 copias del protocolo aprobado, solicitud y ficha de seguimiento</p> <p>Se envía a Control Académico y archivar 2 copias del protocolo aceptado.</p>	



7. ADVERTENCIAS, RIESGOS Y PUNTOS DE CONTROL

PUNTOS DE CONTROL

- a) Los Coordinadores, Jefe de Protocolos y Dirección de la EMI deberán de analizar correctamente y orientar las propuestas de los estudiantes a fin de ser el medio facilitador y no bloqueador para el egreso de los mismos.
- b) Los Coordinadores de área deberá revisar y orientar al estudiante el efectivo cumplimiento y desarrollo de las fases del proyecto de los estudiantes, teniendo autoridad suficiente de no aprobar si así lo considere.
- c) Revisar detenidamente y cumplir con todos los requisitos necesarios del estudiante antes de incluir a esta fase.
- d) Desarrollar la capacidad creativa, sugerir métodos, exponer conceptos y facilitar la retroalimentación para mejorar y favorecer todo el proceso.

RIESGOS

- a) De no revisar los currículares y requisitos necesarios de los estudiantes aspirantes, se incurriría en aceptar un tema a un estudiante sin justificación.
- b) De no hacer de conocimiento general de los requisitos y pasos a seguir para la realización del proyecto final para la graduación no habrán estudiantes deseosos de graduarse.



- c) De no revisar periódicamente el efectivo cumplimiento del programa de protocolos, no se cumplirá en objetivo deseado.
- d) De no asesorar oportunamente al estudiante del desarrollo del proceso, ni el estudiante ni la Universidad de San Carlos de Guatemala, obtendrán beneficio alguno del proceso.

8. ANEXOS

CLAVE	TITULO O DESCRIPCIÓN	AREA RESPONSABLE DE SU ARCHIVO Y RESGUARDO	ORDEN EN QUE SE ARCHIVA	PERÍODO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN AL FINAL DEL PERÍODO
FI-EMI-010	DIRECCIÓN DE MECANICA INDUSTRIAL PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE GRADUACIÓN	DIRECCION DE MECANICA INDUSTRIAL	COORD. ÁREA PROTOCOLOS	TIEMPO NECESARIO	ARCHIVO